C.A. de Santiago

Santiago, tres de febrero de dos mil veintiuno.

Vistos:

Compartiendo esta Corte los fundamentos del tribunal a quo, se confirma la sentencia apelada de 6 de mayo de 2020 dictada por el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

Comuníquese.

 $N^{\circ} Laboral$ - Cobranza-1393-2020 (acumulada causa Rol N° 1414-2020).

Pronunciada por la Décima Sala, integrada por los Ministros señor Alejandro Madrid Crohare, señor Tomas Gray Gariazzo y el Abogado Integrante señor Jorge Norambuena Hernandez. Autoriza el (la) ministro de fe de esta Iltma. Corte de Apelaciones de

Autoriza el (la) ministro de fe de esta Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago.



En Santiago, tres de febrero de dos mil veintiuno, se notificó por el estado diario la resolución que antecede.



Pronunciado por la Décima Sala de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Alejandro Madrid C., Tomas Gray G. y Abogado Integrante Jorge Norambuena H. Santiago, tres de febrero de dos mil veintiuno.

En Santiago, a tres de febrero de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.

A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl